

N.º 352.

REPUBLICA PERUANA.

Son. 100. ¢

Lima y Junio 14 de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor del Individuo de Dragón y Alférez Manuel Colmenares procedentes de la gratificación concedida a los retirados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto del 4 de Junio del pres.º año de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército de Peru - Tesorería General y Contaduría General de Cuentas.

El Ministro de Hacienda
José de la Larrea
y Lored.



O. L. 146-2378

OL. 146-2418



Manuel Blaba

Corresponde al Sr. Mariano Arostegui. Van. a Jul. 13 de 1826

Parron Larrea

MH-OL 143

CAS. 53

DOC. 304

FOL. 1

REPUBLICA PERUANA

Nº

1888

1888

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]

Antonia de la Cruz
Alto de la Cruz



0.4.148-5318



[Faint handwritten signature or text at the bottom]

